

MINISTERIO DEL INTERIOR

9000 *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de marzo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1987, páginas 7747 y 7748, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, plazas correspondientes al Gobierno Civil de Huelva, donde dice: «Puesto de trabajo. Nivel 7. Grupo D (Asesoramiento al Público).-2.-7.-101.712.-Huelva.-D», debe decir: «Puesto de trabajo. Nivel 7. Grupo D (Asesoramiento al Público).-1.-7.-101.712.-Huelva.-D».

UNIVERSIDADES

9001 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios en prácticas, de la Escala de Gestión de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla, convocadas por Resolución de 31 de marzo

de 1986, de la Universidad de Sevilla («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 17 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1986), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso de formación.

El citado curso se iniciará el día 13 de abril de 1987 en Sevilla.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de marzo de 1987.-El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO

Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
		Universidad	Provincia	
2836631557S7102	Alvarez-Ossorio Alvarez, Manuel	Sevilla	Sevilla	4-12-1944
2728942046S7102	Flórez Saborido, Ignacio	Sevilla	Sevilla	2-8-1960
3262277646S7102	Rodríguez López, María Dolores	Sevilla	Sevilla	30-3-1958
7541414046S7102	Díaz Hidalgo, Manuel	Sevilla	Sevilla	31-10-1962

9002 *RESOLUCION de 1 de abril de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 11 de marzo de 1987.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 1987, se inserta Resolución de esta Universidad de 11 de marzo de 1987 por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de Profesorado convocado por Resolución de 8 de noviembre de 1985, de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Dibujos».

Por error, donde dice: «Vocal Secretario suplente: Profesor Doctor don Juan Cuenca Escribano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada», debe decir: «Vocal Secretario suplente: Profesor Doctor don Rafael Bosch Asensi, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares».

Salamanca, 1 de abril de 1987.-El Rector, Julio Feroso García.

9003 *RESOLUCION de 1 de abril de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca a concurso plazas de Profesores titulares de Escuelas Universitarias.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 6 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los